

INSTALACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE POTENCIA NOMINAL 250 KW Y POTENCIA PICO DE 294,84 KWp PARA ETAP CANRASO EN TUDELA (NAVARRA)

**DENTRO DEL PROYECTO ESTRATEGICO PERTE DE DIGITALIZACION DEL CICLO DEL AGUA;
Orden TED/934/2022 y su modificación en la Orden TED/919/2023**

AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA (ADRN_a).

EXPEDIENTE Nº: PCAUII00157

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION”

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE POTENCIA NOMINAL 250 KW Y POTENCIA PICO DE 294,84 KWp PARA ETAP CANRASO EN TUDELA (NAVARRA)

REUNION DE LA UNIDAD GESTORA Y ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIONES

Siendo las 13,00 horas del día 1 de septiembre de 2025, se reúne la Unidad Gestora del contrato, con asistencia de la Ingeniera D^a. Estefanía Arrondo Sangüesa, con el Asesor Jurídico D. José L. Zardoya; levantando Acta la Secretaria Delegada D^a. M^a. Jesús Romanos López.

Tras el requerimiento para subsanaciones, se da cuenta de la presentación por las empresas de los documentos que han omitido.

Se ha informado por parte del Ingeniero Tomás Carcavilla Vázquez, como redactor del proyecto, de los documentos presentados en las subsanaciones, con el documento que se una al acta, y el siguiente resumen:

Debe excluirse a estas 5 empresas de la licitación por no cumplir con la solvencia técnica:

- BOMBEATEC, S.L. - No presenta subsanación
- MODI, S.L.- No aporta cálculo de la estructura para el módulo que oferta más pequeño y de más peso por metro cuadrado que el de proyecto
- E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.- No presenta fichas, ni características del módulo, inversor y estructura propuesta.
- LUZTERRA ENERGIA, S.L. - No presenta fichas, ni características del módulo, inversor y estructura propuesta.
- RENEWABLE ENERGY FORWARD, S.L. - Presenta un inversor de la marca Goodwe con la misma potencia nominal que el de proyecto y de características parecidas (no iguales), pero no presenta fichas de los equipos de antivertido ni de comunicación compatible con el inversor propuesto. La estructura es distinta a la de proyecto y por lo tanto deberían haber aportado el cálculo de la misma sobre la cubierta específica, no se admiten cálculos genéricos.

La subsanación de las siguientes empresas es correcta y se ajusta al Pliego de Cláusulas regulador de la contratación:

- EOSOL
- GREEN RENOVABLES
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS

Tras la exclusión de las 5 empresas relacionadas, se procede a la apertura del sobre nº 2, de los criterios cuantificables mediante fórmulas, para la oferta económica, plazo de entrega, y criterios sociales, con el siguiente resultado, según documento que se une a la presente acta, como parte integrante de la misma.

En consecuencia, el precio ofertado y la puntuación final es la siguiente:

- RÍOS RENOVABLES, S.L.U. – 139.781,62 euros – 100 puntos.
- PROMEL, S.A. – 145.781,20 euros – 91,91 puntos.
- EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. - 175.386,50 euros – 79,77 puntos.
- IENERPRO 2014, S.L. - 176.500 euros – 84,40 puntos.
- SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L. - 162.266,39 euros – 84,61 puntos.
- EOSOL ENGINEERING CONSULTING, S.L. - 172.500 euros – 85,77 puntos.
- GREEN RENOVABLES, S.L. - 185.450 euros – 75,53 puntos.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. – 181.084,46 euros – 81,39 puntos.

A la vista de lo anterior, la Unidad Gestora acuerda por unanimidad:

1º.- Efectuar propuesta de adjudicación del contrato DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE POTENCIA NOMINAL 250 KW Y POTENCIA PICO DE 294,84 KWp PARA ETAP CANRASO EN TUDELA (NAVARRA), en favor de la empresa RÍOS RENOVABLES, S.L.U., con C.I.F. B31745177, en el precio de 139.781,62 euros, más IVA.

2º.- Requerir a dicha empresa, conforme dispone el artículo 15 del Pliego regulador de la contratación, para que aporte en el plazo máximo de 7 días naturales los documentos exigidos en dicho artículo, a excepción de los que ya han sido presentados.

Y una vez finalizado el acto a las 14,00 horas, se extiende del mismo la presente Acta que firman los asistentes conmigo la Secretaria, que certifico.

INSTALACIÓN ENERGÍA RENOVABLE FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA LA ETAP DE CANRASO EN TUDELA (NAVARRA)

ASPECTO SUJETO A VALORACIÓN POR FÓRMULAS	Máxima puntuación	OFERTA 1 IENERPRO 2014	OFERTA 2 RIOS RENOVABLES	OFERTA 3 SOLINVEST	OFERTA 4 EOSOL	OFERTA 5 GREEN RENOVABLES	OFERTA 6 ELECNR	OFERTA 7 EKILOR	OFERTA 8 PROMEL
CRITERIOS SOCIALES	10	10,00	10,00	5,00	10,00	10,00	10,00	5,00	5,00
PORCENTAJE CONTRATACIÓN INDEFINIDA	5	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
0-50 % contratación indefinida	0								
51-75% contratación indefinida	2,5								
76-100% contratación indefinida	5	100,00%	98,48%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PLAN DE IGUALDAD	5	SI 5,00	SI 5,00	NO 0,00	SI 5,00	SI 5,00	SI 5,00	NO 0,00	NO 0,00
PLAZO ENTREGA	15	15,00	15,00	15,00	15,00	9,00	13,50	15,00	15,00
Semanas de reducción del plazo	semanas	20	20	20	20	12	18	20	20
Puntos por semana de reducción de plazo	0,75								
OFERTA ECONÓMICA	75	59,40	75,00	64,61	60,77	56,53	57,89	59,77	71,91
OFERTA MÁS BAJA	139.781,62 €	176.500,00 €	139.781,62 €	162.266,39 €	172.500,00 €	185.450,00 €	181.084,46 €	175.386,50 €	145.781,20 €
BAJA		6,44%	25,90%	13,98%	8,56%	1,70%	4,01%	7,03%	22,72%
PRESUPUESTO LICITACIÓN	188.648,70 €								
TOTAL PUNTUACIONES	100	84,40	100,00	84,61	85,77	75,53	81,39	79,77	91,91